

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.871/2023

La Teniente Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, Gestión, Salud y Consumo, Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124 de la 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que le han sido delegadas por Decreto de la Alcaldía nº 8377, de 17 de junio de 2023, y las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local de la misma Ley que le han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local número: 602 /2023, de fecha 26 de ju-

nio, dispuso, por Decreto nº 10781, de 18 de agosto, el nombramiento como funcionarios de carrera en plaza de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de los funcionarios que se relacionan:

<b>DNI</b>	<b>FUNCIONARIOS</b>
***4924**	ANTONIO JESÚS GUILLÉN MELERO
***5357**	ANTONIO JESÚS RUZ LÓPEZ

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, 5 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Concejala con Delegación, Cintia Bustos Muñoz.